

MONTE PATRIA; 11 de Febrero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N ° 11.659.- de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Decreto Alcaldicio N° 1.109, de fecha 29.01.2014, que autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 1.578.-



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, dejar sin efecto el decreto N° 1.109.- de fecha 29.01.2014, el que autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM, con el proveedor **GRABADOS ROBERTO MARTÍNEZ E.I.R.L.**, por venta de 10 Galvanos de vidrio con base de madera y grabado láser, ya que proveedor no dispone del modelo cotizado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)